

COMPAÑÍA CACIE OPTICAL S.A.

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 21 de Abril del 2010

SEÑORES
ACCIONISTAS DE CACIE OPTICAL S.A.
PRESENTE

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el respectivo reglamento, presento a ustedes el siguiente informe:

La empresa ha realizado transacciones en el año 2009 de acuerdo al objetivo para la que fue creada. Se ha revisado los libros de acciones y accionistas constatándose que se han realizado las convocatorias y las decisiones se han tomado de manera universal, sin que exista algún tipo de inconformidad de parte de los socios.

Revisado los libros contables se puede apreciar que en los Estados Financieros se han aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En resumen se puede indicar que se ha enmarcado en Leyes y Reglamentos vigentes.

Por mi parte se ha cumplido lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías.

De los señores accionistas, me suscribo.

Atentamente,


Sra. Nayely Morán Campoverde
COMISARIO

